ANEXO AL ACTA DE ENTREVISTA Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL APARTADO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Almassora
PROYECTO: Taller de Empleo 2017
EXPEDIENTE: *FOTAE 2017/4/12*
LOCALIDAD: Almassora

En Almas*sora, a 14 de diciembre de 2017,* en cumplimiento de los dispuesto en los artículos *9* y 10 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV num. 7832, de 20/07/2016), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para modificar la valoración de la 2ª fase del proceso selectivo de personal directivo, docente y de apoyo ,para el apartado de auxiliares administrativos, para el desarrollo del Proyecto Taller de Empleo Almassora, expediente número FOTAE 2017/4/12, integrado por los siguientes miembros:

En representación de la Dirección Territorial de Formación Profesional:

Dña. Rosario Tena Peris, jefa del area de formación, en calidad de Presidente

D. José Antonio Tomas Aparici, técnico del area de formación, en calidad de Vocal

En representación del Ayuntamiento de Almassora:

D. Pedro Timón Magarzo, técnico de empleo, en calidad de Vocal

D. Ginés Sánchez Piñana, funcionario municipal, en calidad de Vocal

Dña. Marta López Segura, técnico de administración general, realizará las funciones de Secretaria.

0. Se procede a revisar, en primer lugar, las reclamaciones derivadas de los procesos de selección, con el siguiente detalle:

0.1. Se da cuenta de la alegación presentada por **52942430-H**, con fecha de registro 24/11/2017. Tras revisar la documentación presentada, el grupo de trabajo mixto acuerda que la alegación presentada queda desestimada ratificándose en la puntuación publicada referente al desempleo, por no acreditar una inscripción superior a un año, y por haber sido presentada fuera del plazo establecido para realizar reclamaciones.

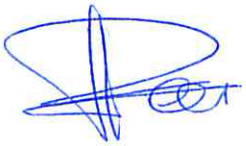
0.2. Se da cuenta de la reclamación presentada por **52942430-H**, con registro de entrada 2017018947. Tras revisar la documentación presentada, el grupo de trabajo mixto acuerda estimar la alegación, modificando el acta en el apartado correspondiente a auxiliares administrativos, incluyendo en el mismo al candidato con la puntuación correspondiente, subsanando el error existente en el acta anterior, en la que la reclamante no figuraba a pesar de haber realizado la fase de entrevista.

DNI	PUNTUACIÓN 1ª FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN FINAL
52942430H	7,8	3	10,8

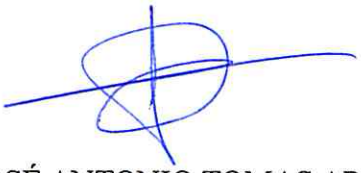
Por tanto, quedando la candidata en segundo lugar como reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc..

En testimonio de lo cual, en el lugar y fecha arriba indicados, se extiende el presente anexo, por duplicado ejemplar, uno de los cuales queda en poder de la Dirección Territorial de Formación Profesional, y el otro en poder del Ayuntamiento de Almassora, habiendo sido debidamente rubricadas por todas las partes intervinientes.

POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL

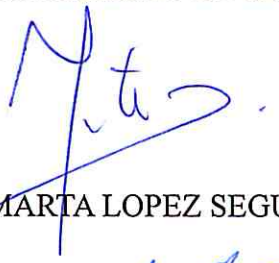


Fdo.: ROSARIO TENA PERIS



Fdo.: JOSÉ ANTONIO TOMAS APARICI

POR EL *AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA*



Fdo.: MARTA LOPEZ SEGURA



Fdo.: PEDRO TIMON MAGARZO



Fdo.: GINES SANCHEZ PIÑANA